

Sobre los acontecimientos del jueves 6 de setiembre en el campus Omar Dengo de la Universidad Nacional

Consejo Universitario

Algunos medios de prensa nacionales ofrecieron una cobertura noticiosa de lo sucedido en la mañana del pasado jueves 6 de setiembre en el campus de la Universidad Nacional, en Heredia, que desde nuestra perspectiva y con base en la información obtenida no da cuenta del contexto global.

Lo primero que debe aclararse es que los acontecimientos de ese día no se circunscriben a la manifestación que un grupo de jóvenes afines al TLC, casi en su totalidad personas ajenas a nuestra institución, realizaron a partir de las 9 a.m.

Lamentablemente, a partir de las 4 a.m. personas inescrupulosas ingresaron a la institución y amparados en las sombras sustrajeron la bandera de la Universidad ubicada en el hito y se dedicaron, de manera sistemática, a arrancarla y destruir las mantas y otros elementos visibles que los grupos universitarios opositores al TLC habían colocado en los espacios permitidos para ello previa autorización de las autoridades respectivas de cada uno de los edificios.

Luego del acto delictivo, se dedicaron a pegar propaganda del sí al TLC en espacios no autorizados para ello y sin haber solicitado los permisos respectivos, de acuerdo con la normativa interna. En efecto, académicos, administrativos y estudiantes de la Universidad Nacional tenemos pleno conocimiento de la existencia de un reglamento de uso de las instalaciones que nos rige en esa materia. Las autoridades somos muy celosas de su aplicación, sobre todo luego de que gracias a la generosidad del pueblo costarricense ahora contamos con edificios nuevos que nos permiten ofrecer a nuestros estudiantes, aulas y espacios de estudio adecuados, agradables y dignos.

Como la propaganda había sido inapropiadamente pegada en los edificios nuevos y otros lugares de manera violatoria de la normativa existente –posiblemente no conocida por las personas ajenas a la institución que perpetraron esa acción –, los encargados de los edificios procedieron a su retiro, a pesar de las intimidaciones de que fueron objeto por esas mismas personas.

Ese es el contexto previo a las dos manifestaciones realizadas a las 9 a.m., y que pudo haber motivado que estas degeneraran en algún tipo de enfrentamiento mayor, lo que dichosamente no sucedió. Esperamos que situaciones como esta no se repitan, por el bien de la concordia social que debe caracterizar a la sociedad costarricense.

Reiteramos a la comunidad universitaria y nacional nuestro profundo respeto a la libre expresión de ideas que prima en la Universidad Nacional, pero al mismo tiempo aclaramos de manera firme que nuestros distintos campus, mediante los cuales llevamos a cabo la alta misión educativa que el pueblo costarricense ha puesto en nuestras manos, no son un territorio sin ley donde grupos externos puedan venir a actuar impunemente, sino que hay normativa y principios de convivencia por cuyo estricto respeto velaremos siempre.

Atentamente,

Consejo Universitario

Sandra León Coto
Secretaria

** Acuerdo SCU-1452-2007 tomado por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional, según el Artículo IV, Inciso III, de la sesión ordinaria celebrada el 13 de setiembre del 2007, acta No. 2871.*

Firma responsable
Maribelle Quirós J.
Oficina de Comunicación UNA
Céd.: 1-738-488